

MEMORÁNDUM N° 2679 /C.

ANT: Acta de Sorteo de 26.10.2023.

MAT: Informa resultado de Sorteo.

SANTIAGO, 21 de noviembre de 2023.

DE : **MARCELO RUTE HERNÁNDEZ**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : **JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR**
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Adjunto al presente memorando, remito a Usted copia del acta correspondiente al sorteo realizado el día 26 de octubre de 2023, que da cuenta del resultado obtenido para el otorgamiento de las concesiones correspondientes al Concurso Público de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las localidades de Michilla 96,1 MHz, Ovalle 98,5 MHz; Papudo 91,5 MHz, Zapallar 93,5 MHz y Pucón 101,7 MHz., correspondiente al concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2020, sorteo realizado en conformidad a las Resolución Exenta N° 2.146, de fecha 10.10.2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Saluda atentamente a Usted,

MARCELO RUTE HERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARCELO RUTE HERNANDEZ
Fecha: 2023.11.28 10:59:50 -03'00'

MARCELO RUTE HERNÁNDEZ
Subsecretario de Telecomunicaciones
Subrogante

CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Firmado digitalmente por CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2023.11.23 12:24:31 -03'00'

MARCO LABRA FUENZALIDA
Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA
Fecha: 2023.11.23 11:02:02 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.
- Gabinete Subtel.
- FM 3-2020.

CLA/MLF/RDC/CMR



ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE MICHILLA 96,1 MHz OVALLE 98,5 MHz; PAPUDO 91,5 MHz, ZAPALLAR 93,5 MHz Y PUCÓN 101,7 MHz, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:20 horas del día 26 de octubre de 2023, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Michilla 96,1 MHz, Ovalle 98,5 MHz; Papudo 91,5 MHz, Zapallar 93,5 MHz y Pucón 101,7 MHz**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y las Resolución Exenta N° 1.830, de fecha 23.08.2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Segundo Cuatrimestre de 2020.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.262, de 23.10.2023, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Doña MARÍA VERÓNICA GORIGOITIA MONTERO, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. AUSTRAL BROADCASTING SPA, representada por don Sebastian Araya Rojas, C.I. N°17.143.466-1, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
2. BOX-COMUNICACIONES SPA, representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
3. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA, representada por don Javier Guentecura Ponce, C.I. N°12.695.022-5, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
4. COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L., representada por don Eduaro Martínez Espinoza, C.I. N°10.465.846-6 y por don Carlos Agustín Dartuwig Zapata, C.I. N° 12.991.694-k, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Pucón 101,7.
5. COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L., representada por don José Luis Muñoz Serré, C.I. N°15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5 y Zapallar 93,5.
6. COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE), representada por don Oscar Johansen Marchant, C.I. N°15.322.745-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Papudo 91,5 .
7. CRC CHILE SpA, representada por don Alex Molina Castillo, C.I. N°155124652 y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5 y Zapallar 93,5.
8. DATA MEDIOS SpA, representada por doña Cristian Rojas Cabrera, C.I. N°10.589.975-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Pucón 101,7.
9. HAPPY RADIO SpA, representada por doña Nicolle Salinas Linares, C.I. N°17.118.171-2, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5 y Papudo 91,5.
10. ICG CHILE SpA, representada por doña Verónica Carrera Guzmán, C.I. N°7.068.663-5, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5 y Zapallar 93,5.
11. INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L., representada por don Ignacio Torres Galaz, C.I. N°18.723.449-2, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Michilla 96,1.
12. INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA, representada por don Ignacio Torres Galaz, C.I. N°18.723.449-2, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Michilla 96,1.

13. LEONE COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don Bernardo González Osorio, C.I. N° 9.687.735-8, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Pucón 101,7.
14. MADERO COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don Francisco Madero Santana, C.I. N° 8.306.961-9 y por don Percival Madero Santana, C.I. N° 5.605.437-5, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Michilla 96,1.
15. MARFON COMUNICACIONES SpA, representada por doña Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
16. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña Maribel Correa Correa, C.I. N°18.335.607-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
17. "MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (Medimagen), representada por doña Marlene Vicuña Guerrero, C.I. N°13.910.445-5 y por don Pablo García Villagra, C.I. N° 15.129.162-7, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Papudo 91,5.
18. MATRIX SpA, representada por don Alex Molina Castillo, C.I. N°155124652 y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Papudo 91,5.
19. MILLARAY COMUNICACIONES SpA, representada por don Rodrigo Rivas Vallejos, C.I. N°14.301.622-6, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Pucón 101,7.
20. PRIME COMUNICACIONES SpA, representada por don Cristian Rojas Cabrera, C.I. N° 10.589.975-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Pucón 101,7.
21. PUBLICENTRO SpA, representada por don José Luis Salgado Silva, C.I. N° 6.718.955-8 y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
22. SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA, representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
23. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L., representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N°150954549, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
24. TWINS TOWERS CHILE SpA, representada por doña Zulema Pineda Venegas, C.I. N°15.083.206-3 y por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N°15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.

25. XPLORA MULTIMEDIOS SpA, representada por doña Isabel Cristina Candia Delgado, C.I. N° 5.999.366-6 y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
26. YANCEY COMUNICACIONES SpA, representada por doña Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Ovalle 98,5; Papudo 91,5 y Zapallar 93,5.
27. ZETA RADIO CHILE SpA, representada por doña José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Ovalle 98,5.

Se deja expresa constancia que todos los postulantes convocados al sorteo correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2020, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos y en las Resolución Exenta N° 2.146, de fecha 10.10.2023, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2020:

Las concesiones a sortear son Michilla 96,1 MHz, Ovalle 98,5 MHz; Papudo 91,5 MHz, Zapallar 93,5 MHz y Pucón 101,7 MHz

1. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
5. Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.1 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una

bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.

- 5.2 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
- 5.3 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 5.4 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
- 5.5 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 5.6 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
- 5.7 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que, en caso de tener observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.8 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1. LOCALIDAD: Michilla (96,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	16
2	INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA	29
3	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	22

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Michilla (96,1 MHz)** a **INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL SpA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Ovalle (98,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	6
2	BOX-COMUNICACIONES SPA	17
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	16
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	23
5	CRC CHILE SpA	4
6	HAPPY RADIO SpA	22
7	ICG CHILE SpA	18
8	MARFON COMUNICACIONES SpA	13
9	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	10
10	PUBLICENTRO SpA	19
11	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	19
12	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	15
13	TWINS TOWERS CHILE SpA	4
14	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	21
15	YANCEY COMUNICACIONES SpA	14
16	ZETA RADIO CHILE SpA	6

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Ovalle (98,5 MHz)** a **COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3. LOCALIDAD: Papudo (91,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	22
2	BOX-COMUNICACIONES SPA	10
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	12
4	COMUNICACIONES OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	23-26
5	HAPPY RADIO SpA	23-29
6	MARFON COMUNICACIONES SpA	15
7	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	18
8	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	9
9	MATRIX SpA	13
10	PUBLICENTRO SpA	3
11	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	2
12	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	6
	TWINS TOWERS CHILE SpA	10
	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	11
	YANCEY COMUNICACIONES SpA	18

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Papudo (91,5 MHz)** a **HAPPY RADIO SpA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

4. LOCALIDAD: Zapallar (93,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	16
2	BOX-COMUNICACIONES SPA	10
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	21
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.	7
5	CRC CHILE SpA	17
6	ICG CHILE SpA	26-15
7	MARFON COMUNICACIONES SpA	16
8	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	26-12
9	PUBLICENTRO SpA	16
10	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LIMITADA	20
11	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	10
12	TWINS TOWERS CHILE SpA	24
13	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	1
14	YANCEY COMUNICACIONES SpA	9

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Zapallar (93,5 MHz)** a **ICG CHILE SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

5 LOCALIDAD: Pucón (101,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES EDUARDO ANDRÉS MARTÍNEZ ESPINOZA E.I.R.L.	17
2	DATA MEDIOS SpA	27
3	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	10
4	MILLARAY COMUNICACIONES SpA	28
5	PRIME COMUNICACIONES SpA	17

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Pucón (101,7 MHz)** a **MILLARAY COMUNICACIONES SpA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **12:06 horas** del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 2.146, de 25.09.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

**MARCO
LABRA
FUENZALIDA**

Firmado digitalmente por MARCO
LABRA FUENZALIDA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, l=SANTIAGO,
o=SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES, ou=*,
cn=MARCO LABRA FUENZALIDA,
email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL
Fecha: 2023.11.21 10:23:53 -03'00'

MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

JUAN ALÚ AGUILERA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS
Profesional Grado 5° de la E. U. S.

CONSTANZA VERGARA MARCHANT
Profesional Grado 8° de la E. U. S.